



# Resolución Ministerial

N° 093 - 2015 - MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 276-2014-MINEDU se designó a la señora ROSA ISABEL ALVA VASQUEZ como Jefa de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0078-2015-MINEDU/SG-OGA-UPER se concedió la suspensión de la obligación de prestación de servicios sin contraprestación a la señora ROSA ISABEL ALVA VASQUEZ, del 24 al 27 de febrero de 2015;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, con eficacia al 24 de febrero de 2015, las funciones de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora MIRTHA AGUSTINA RAZURI ALPISTE, Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional, en adición a sus funciones, hasta el 27 de febrero de 2015.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

